

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
AL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA (CNE),
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2016**

SAN SALVADOR, 12 DE MARZO DE 2018



CONTENIDO	INDICE	PAG.
1 ASPECTOS GENERALES.....		1
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....		1
1.1.1 OBJETIVO GENERAL.....		1
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....		1
1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....		2
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....		2
1.4 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....		3
1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.....		3
1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....		3
1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....		3
1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....		4
1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....		4
1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....		4
2 ASPECTOS FINANCIEROS.....		5
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....		5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....		6
3 ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO.....		7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....		7
4 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....		9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....		9
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....		10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....		10



**Señores
miembros de Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Consejo Nacional de Energía, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, cuyos resultados describimos a continuación:

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Consejo Nacional de Energía (CNE), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que concluya sobre el Sistema de Control Interno implementado por el Consejo Nacional de Energía (CNE).
- c) Emitir un Informe que determine si el Consejo Nacional de Energía (CNE) cumplió con todos los aspectos importantes, con las leyes y regulaciones aplicables a las actividades que generaron durante el período auditado.
- d) Evaluar los resultados de los informes de Auditoría Interna y Externa correspondientes al período auditado, así como dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores importantes, contienen los derechos y obligaciones, los ingresos percibidos y los gastos incurridos, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Así como, evaluar la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por el Consejo Nacional de Energía y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para cumplir con los objetivos y el alcance de la auditoría, el examen comprendió los procedimientos siguientes:

1. Revisamos, analizamos y verificamos las transacciones financieras, los documentos, registros e informes, obteniendo la evidencia suficiente y competente. Desarrollamos procedimientos selectivos con relación al monto total de las operaciones y actividades realizadas por el CNE, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad.
2. Examinamos una muestra de planillas de salarios, sus deducciones y la remisión de los descuentos de ley a las instituciones correspondientes;
3. Comprobamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los gastos en personal, revisamos la documentación de los expedientes de personal y verificamos que los nombramientos estén debidamente aprobados.
4. Examinamos una muestra de los procesos de compra de bienes y servicios, verificando que hayan estado incorporadas al plan de compras, con un presupuesto definido y que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la LACAP.
5. Examinamos los arrendamientos y derechos, servicios comerciales, las transferencias corrientes del sector público, las amortizaciones en inversiones intangibles y los bienes depreciables, verificando dentro de la muestra, tanto el aspecto financiero como el cumplimiento legal.



6. Verificamos la disponibilidad presupuestaria y montos aprobados por la Junta Directiva.
7. Verificamos el equipo de transporte, la asignación, uso y control de combustible.
8. Verificamos si la entidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con leyes, reglamentos y otras normas aplicadas a su funcionamiento.
9. Verificamos la exactitud aritmética sobre los saldos presentados en registros contables.

1.4 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los resultados siguientes:

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados en la Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se emite un dictamen con opinión limpia.

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría no revelaron situaciones de importancia relativa que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se identificaron aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos sean condiciones reportables, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias significativas de incumplimientos, que puedan tener efecto en los Estados Financieros durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, emitió siete (7) Informes de Auditoría, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, de los cuales ninguno contiene observaciones que puedan ser analizados en el proceso de ejecución de nuestra auditoría.

El informe de Auditoría Externa que fue revisado corresponde a la Firma Auditora BMM y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Auditores y Consultores Externos Firma Miembro de Santa Fe Associates International, quienes emitieron un informe definitivo que no contiene hallazgos.

1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Verificamos que La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual no contiene recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento en la presente auditoría.



2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 12 de marzo de 2018.



DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2016, considerado para nuestro examen son:

- ↳ Estado de Situación Financiera.
- ↳ Estado de Rendimiento Económico.
- ↳ Estado de Flujo de Fondos.
- ↳ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↳ Notas explicativas a los Estados Financieros.

Dichos estados financieros y sus notas explicativas se anexan en el presente informe.



3 ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, preparados por el Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Consejo Nacional de Energía (CNE), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Consejo Nacional de Energía (CNE), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o, a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.



No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 12 de marzo de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco

4 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Energía
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Consejo Nacional de Energía (CNE), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Consejo Nacional de Energía (CNE), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Consejo Nacional de Energía (CNE), no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 12 de marzo de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, emitió siete (7) Informes de Auditoría correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, los cuales no tienen hallazgos que pudieran ser sujetos de seguimiento.

El detalle de los informes analizados es el siguiente:

N°	Informe	Periodo auditado
1.	Examen especial al presupuesto	2015
2.	Examen especial a las compras por libre gestión	del 01 de enero al 30 de junio de 2016
3.	Auditoría al cumplimiento de las actividades de control y políticas de riesgos de la matriz de riesgos institucionales	ejercicio 2016
4.	Inventario de activo fijo	Al 31 de diciembre de 2016
5.	Auditoría al libro de actas de Junta Directiva	período 2015-2016
6.	Examen especial a las compras por libre gestión, período	del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016
7.	Examen especial a las compras por libre gestión	del 01 de enero al 30 de junio de 2016

El informe de Auditoria Externa que fue revisado corresponde a la Firma Auditora BMM y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Auditores y Consultores Externos Firma Miembro de Santa Fe Associates International, quienes emitieron un Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros y la Gestión realizada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía y sus órganos Administrativos. Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Dicho informe no contiene hallazgos que puedan ser analizados e incorporados en la presente auditoría realizada por esta Corte de Cuentas.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual no contiene recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoría.

San Salvador, 12 de marzo de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinc



Consejo Nacional de Energía
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

01/12/2017
Pag. 1 de 2

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		5,015.95
Disponibilidades	2,015.95	
Bancos Comerciales M/D	676.63	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	1,339.32	
Anticipos de Fondos	3,000.00	
Anticipos a Empleados	3,000.00	
Deudores Monetarios	0.00	
Inversiones Financieras		114,239.78
Deudores Financieros	74,950.34	
Deudores Monetarios por Percibir	74,950.34	
Inversiones Intangibles	39,289.44	
Seguros Pagados por Anticipado	47,962.80	
Mantenimiento y Reparación Pagados x Anticipado	1,770.00	
Derechos de Propiedad Intangible	68,636.71	
Amortizaciones Acumuladas	(79,080.07)	
Inversiones en Existencias		4,917.72
Existencias Institucionales	4,917.72	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	455.75	
Productos Textiles y Vestuarios	9.70	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	1,882.63	
Materiales de Uso o Consumo	2,172.43	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	397.21	
Inversiones en Bienes de Uso		204,141.42
Bienes Depreciables	204,141.42	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	95,038.52	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	371,639.12	
Depreciación Acumulada	(262,536.22)	
Inversiones en Proyectos y Programas		0.00
Inversiones en Bienes de Uso Público	0.00	
TOTAL RECURSOS		328,314.87

Consejo Nacional de Energía
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

01/12/2017
Pag. 2 de 2

Agrupación Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		1,783.69
Depósitos de Terceros	1,783.69	
Depósitos Ajenos	1,362.00	
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	421.69	
Acreedores Monetarios	0.00	
Financiamiento de Terceros		75,085.62
Acreedores Financieros	75,085.62	
Acreedores Monetarios por Pagar	75,085.62	
Patrimonio Estatal		251,445.56
Patrimonio	251,445.56	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	105,704.47	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	124,411.56	
Resultado Ejercicios Anteriores	55,312.88	
Resultado Ejercicio Corriente	(33,983.35)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
TOTAL OBLIGACIONES		328,314.87

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR



Consejo Nacional de Energía
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

01/12/2017
Pag. 1 de 1

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	45,697.74	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	45,697.74	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(43,135.10)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	1,427,930.54	0.00
USOS OPERACIONALES	1,471,065.64	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(546.69)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	3,928.24	0.00
USOS NO OPERACIONALES	4,474.93	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	2,015.95	0.00

F.

JERE UFI



F.

CONTADOR



Consejo Nacional de Energía
FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
 (EN DOLARES)

01/12/2017
 Pag. 1 de 1

Agrupación Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	1,427,930.54	0.00
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	1,331,033.00	0.00
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	96,897.54	0.00
NO OPERACIONAL	3,928.24	0.00
Depósitos Ajenos	1,809.94	0.00
Depósitos Retenciones Fiscales	176.40	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	1,941.90	0.00
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDADES	43,681.79	
- TOTAL FUENTES -	1,475,540.57	0.00

USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	1,471,065.64	0.00
A. M. x Remuneraciones	1,022,283.62	0.00
A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	187,673.70	0.00
A.M. x Gastos Financieros y Otros	48,567.00	0.00
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	72,276.41	0.00
A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	140,264.91	0.00
NO OPERACIONAL	4,474.93	0.00
Depósitos Ajenos	1,809.94	0.00
Depósitos Retenciones Fiscales	176.40	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	2,488.59	0.00
- TOTAL USOS -	1,475,540.57	0.00

CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	1,088,940.00	1,058,998.80	29,941.20
511	Remuneraciones Permanentes	869,271.84	849,200.78	20,071.06
512	Remuneraciones Eventuales	130,150.00	130,150.00	0.00
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	32,490.73	31,021.12	1,469.61
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	55,331.43	46,931.20	8,400.23
517	Indemnizaciones	1,696.00	1,695.70	0.30
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	254,730.00	223,603.50	31,126.50
541	Bienes de Uso y Consumo	33,417.35	25,545.09	7,872.26
542	Servicios Básicos	37,258.91	30,330.86	6,928.05
543	Servicios Generales y Arrendamientos	158,932.50	147,457.50	11,475.00
544	Pasajes y Viáticos	14,133.99	12,784.36	1,349.63
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	10,987.25	7,485.69	3,501.56
55	Gastos Financieros y Otros	49,300.00	48,592.00	708.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos	215.10	144.30	70.80
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	49,084.90	48,447.70	637.20
61	Inversiones en Activos Fijos	75,290.00	74,692.05	597.95
611	Bienes Muebles	20,537.38	19,939.43	597.95
614	Intangibles	54,752.62	54,752.62	0.00
Total Rubro		1,468,260.00	1,405,886.35	62,373.65
Total Cuenta		1,468,260.00	1,405,886.35	62,373.65

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR



CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2016
 (EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,468,260.00	1,405,983.34	62,276.66
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,468,260.00	1,405,983.34	62,276.66
1624100	Ramo de Economía	1,468,260.00	1,405,983.34	62,276.66
Total Rubro		1,468,260.00	1,405,983.34	62,276.66
Total Cuenta		1,468,260.00	1,405,983.34	62,276.66
Total Especifico		1,468,260.00	1,405,983.34	62,276.66

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR

